



POLÍTICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código: 01-PO-0

Versión: 1 **Página:** 1 de 2

Vigente desde:
08-09-2017

CONTROL DE CAMBIOS							
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	0	1	P	O	0	4	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Política del Sistema de Control Interno
FECHA DE VERSIÓN 1:	dd / mm / aaaa						
	08/09/2017						
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN							
Versión	Descripción						
1	Adopción de la política						
CONTROL DE ACTUALIZACIONES							
Versión	Motivo de la Modificación	Fecha Modificación			No. Páginas Modificadas	Responsable Solicitud Cambio	
		DD	MM	AAAA			



En la Personería de Bogotá, D. C., teniendo en cuenta su misión, visión y objetivos estratégicos, nos comprometemos con las personas que están en la ciudad y con las partes interesadas, en la implementación de procedimientos, herramientas y metodologías para la correcta aplicación de controles a los procesos de la entidad; la gestión de riesgos; la administración de la información y de los recursos; y con el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con base en las políticas definidas por la alta dirección y en atención a las metas y resultados esperados.

De igual manera, en desarrollo la misión y objetivos estratégicos, aplicaremos en los procesos los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., con fecha



CÁRMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá, D.C.

Elaboró: Yasnaia Cuellar Ocampo
Revisó: María Eugenia Tovar Rojas
Aprobó: Equipo Directivo MIPER